



Sesión Ordinaria No. 79 9 de junio 2026

I. Actas sesiones, extraordinarias Nos. 8, y 9 del 26 de marzo, y 29 de mayo, respectivamente; y Ordinaria No. 78 del 2 de junio.

Procedimiento: a votación económica para su aprobación, en su caso.

II. Correspondencia.

III. Iniciativas.⁽¹²⁾

1. Que adiciona los artículos, 83 Bis y 83 Ter a la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí; diputada Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez.(turno: a comisiones de, Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte)
2. Que reforma y adiciona los artículos 3°, 14, 14 Bis, y 45 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de San Luis Potosí; diputada Nancy Jeanine García Martínez.(turno: a comisiones de, Ecología y Medio Ambiente; y Agua)
3. Que reforma el artículo 227 del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; ciudadano Carlos Alberto Esparza Jasso.(turno: a Comisión Primera de Justicia)
4. Que reforma estipulaciones de los artículos, 18, y 22 de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputada Brisseire Sánchez López.(turno: a Comisión de Derechos Humanos)
5. Que reforma los artículos, 90 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 63 del Reglamento del Congreso del Estado de San

Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina.(turno: a Comisión de Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias)

6. Que reforma artículos de la Ley para la Atención y Protección de las Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de San Luis Potosí; Licenciado Javier López Rodríguez.(turno: a Comisión de Derechos Humanos)

7. Que reforma el artículo 10, de la Ley de Prevención y Seguridad Escolar del Estado y Municipios de San Luis Potosí; diputada María Antonia Castro Castañeda.(turno: a comisiones de, Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología)

8. Que reforma y adiciona disposiciones de los artículos, 4, y 5 de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí; diputada Frinné Azuara Yarzabal.(turno: a Comisión de Salud y Asistencia Social)

9. Que reforma y adiciona los artículos, 25 y 54 de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí; diputada Ma. Sara Rocha Medina.(turno: a Comisión de Salud y Asistencia Social)

10. Que modifica estipulaciones del artículo 13, de la Ley de Ganadería del Estado de San Luis Potosí; diputada Dulcelina Sánchez de Lira.(turno: a comisiones de, Igualdad de Género; y Desarrollo Rural y Forestal)

11. Que modifica estipulaciones del artículo 4 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí; diputada Roxanna Hernández Ramírez.(turno: a Comisión de Igualdad de Género)

12. Que modifica estipulaciones del artículo 4 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí; diputada María Dolores Robles Chairez.(turno: a Comisión de Igualdad de Género)

IV. Cómputo de votos y declaratoria de aprobación por el Constituyente Permanente Potosino de Minuta que reforma los artículos, 17, 54, 57, 65, 68, 77,

98, 122 BIS, 126, 128, 129, y 138, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en materia de mayoría calificada.^(turno: 3031)

V. Dictámenes.⁽⁸⁾

Fundamento Legal para dispensar la lectura: inciso d) fracción I artículo 32, de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y fracción V del artículo 52, del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Procedimiento: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

1⁽²⁵⁾. **Niñas, Niños, Adolescentes, Juventud y Deporte:** que aprueba reformar el artículo 88; y adicionar el artículo 88 BIS, a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños, y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 2822)

2⁽¹⁰⁾. **Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias:** que aprueba modificar estipulaciones de los artículos, 31, y 57, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 2666)

3⁽¹⁷⁾. **Desarrollo Rural y Forestal:** que aprueba reformar estipulaciones de los artículos, 8º, y 44 BIS de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí.^(turno: 3139)

4⁽¹⁴⁾. **Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal:** que aprueba reformar y adicionar estipulaciones de los artículos, 17, y 48 del Decreto 0433 que expide la Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Pozos, ejercicio fiscal 2026.^(turno: 3485)

5⁽⁹⁾. **Desarrollo Rural y Forestal:** que desecha por improcedente iniciativa turno número 3094.^(turno: 3094)

6⁽⁷⁾. **Ecología y Medio Ambiente:** que desecha por improcedente iniciativa turno número 1700.^(turno: 1700)

7⁽¹⁶⁾. **Desarrollo Rural y Forestal:** que la LXIV Legislatura del Estado de San Luis Potosí exhorta a la, Comisión Nacional Forestal; Secretaría de la Defensa Nacional;

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos; Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental; Comisión Estatal del Agua; Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; Coordinación Estatal de Protección Civil; Corporaciones Municipales de Seguridad Pública; y a los 59 ayuntamientos del Estado, en materia de acciones preventivas de incendios forestales.*(turno: 3004)*

8⁽¹¹⁾. Desarrollo Rural y Forestal: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y, a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos del Estado, en materia de, implementación y/o fortalecimiento de cercos sanitarios durante la temporada de calor.*(turno: 3169)*

VI. Puntos de Acuerdo.⁽²⁾

- 1.** Que exhorta al Gobierno del Estado; y a los gobiernos de los 59 municipios de la Entidad, en materia de envío y recepción segura de remesas; diputado Luis Emilio Rosas Montiel.*(turno: a Comisión de Gobernación)*
- 2.** Que exhorta a la Coordinación Estatal del IMSS-BIENESTAR en San Luis Potosí, en materia de fallas administrativas, y carencias estructurales detectadas en unidades; diputada Ma. Sara Rocha Medina.*(turno: a Comisión de Salud y Asistencia Social)*

VII. Asuntos Generales.

Sesión Ordinaria No. 80
16 de junio, 10:00 horas
Salón "Ponciano Arriaga Leija"